

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

32310 *WIDEWALL INVESTMENTS, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
WIDEWALL SEED, S.L.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
WIDEWALL CAPITAL, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 abril, de "Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles" se hace público que el socio único de la sociedad "Widewall Investments, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal" (Sociedad Escindida) en ejercicio de competencias de la junta general universal de socios celebrada el día 15 de septiembre de 2010, aprobó la escisión parcial de las sociedades "Widewall Investments, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" (Sociedad Escindida) y "Widewall Seed, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal" y "Widewall Capital, Sociedad Limitada" (Sociedades Beneficiarias).

De igual forma se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial y los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participan en la escisión parcial a oponerse a la citada escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de "Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles", durante un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación el último anuncio de este acuerdo de escisión.

Bilbao, 25 de octubre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Ormazabal Echevarria.

ID: A100078999-1